

**SESION SOLEMNE NÚMERO 04 CUATRO, CELEBRADA POR LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA, EL 29 DE ENERO DEL AÑO 2018, FUNGIENDO COMO PRESIDENTE EL DIPUTADO FRANCISCO JAVIER CEBALLOS GALINDO Y EN LA SECRETARÍA EL DIPUTADO OCTAVIO TINTOS TRUJILLO Y LA DIPUTADA MARTHA ALICIA MEZA OREGÓN.**

**DIPUTADO PRESIDENTE FRANCISCO JAVIER CEBALLOS GALINDO.**

Ciudadanas y ciudadanos diputados integrantes de la honorable Quincuagésima Octava Legislatura Del Estado, hoy lunes 29 de enero de 2018, siendo las 11 horas, con 15 minutos, se abre la cuarta sesión solemne, correspondiente al primer periodo ordinario, del tercer año de ejercicio Constitucional, misma que se convocó con fundamento en lo dispuesto por el artículo 107 del reglamento de La Ley Orgánica del Poder Legislativo, en relación con la fracción v, del artículo 23 de la ley orgánica de la Comisión de Derechos Humanos del Estado De Colima, para que el presidente de la Comisión de Derechos Humanos, rinda ante esta soberanía y al Poder Ejecutivo su informe anual de actividades.

Por lo cual, solicito a la secretaría de a conocer el orden del día al que se sujetará la presente sesión.

**DIPUTADO SECRETARIO OCTAVIO TINTOS TRUJILLO** Por indicaciones de la presidencia, doy a conocer el orden del día.

### **ORDEN DEL DÍA**

1. Lectura del Orden del Día.
2. Lista de Presentes.
3. Declaratoria de quórum legal y en su caso instalación formal de la sesión.
4. Designación de Comisiones de Cortesía.
5. Honores a la Bandera.

6. Mensaje de Bienvenida del Diputado Francisco Javier Ceballos Galindo, Presidente del Honorable Congreso del Estado.
7. Proyección de un video, y presentación del Informe de Actividades del Mtro. Sabino Hermilo Flores Arias, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima.
8. Intervención de la Diputada Juana Andrés Rivera, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, Asuntos Indígenas y Atención al Migrante.
9. Mensaje del Licenciado José Ignacio Peralta Sánchez, Gobernador Constitucional del Estado.
10. Convocatoria a la próxima sesión.
11. Clausura.

**Colima, Col., a 29 de enero de 2018.**

Cumplida su instrucción diputado presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE FRANCISCO JAVIER CEBALLOS GALINDO.** En el desahogo del siguiente punto del orden del día, solicito a la secretaría proceda a pasar lista de asistencia y verificar el quórum correspondiente.

**DIPUTADA SECRETARIA MARTHA ALICIA MEZA OREGÓN.** En cumplimiento de la indicación del Diputado Presidente, procedo a pasar lista de presentes. Diputado Riult Rivera Gutiérrez; Diputado Nicolás Contreras Cortés; Diputado Joel Padilla Peña; Diputado Crispín Guerra Cárdenas; Diputado José Adrián Orozco Neri; Diputada Juanita Andrés Rivera; Diputado José Guadalupe Benavides Florián; Diputado Héctor Magaña Lara; Diputado Eusebio Mesina Reyes; Diputada Adriana Lucía Mesina Tena; Diputado Miguel Alejandro García Rivera; Diputada Martha Leticia Sosa Govea; Diputada Gabriela de la Paz Sevilla Blanco; Diputado Luis Ayala Campos; Diputada Norma Padilla Velasco, Diputado Santiago Chávez Chávez, Diputado Luis Humberto Ladino Ochoa; Diputada Julia Licet Jiménez Angulo, Diputada Mirna Edith Velázquez Pineda; Diputado Federico Rangel Lozano; Diputada Graciela Larios Rivas; Diputada Leticia Zepeda Mesina; la de la voz, Diputada Martha Alicia Meza Oregón; Diputado Octavio Tintos Trujillo;

Diputado Francisco Javier Ceballos Galindo. Ciudadano Presidente, le informo a usted que están presentes 19 Legisladores que integran esta Asamblea. Asimismo le informo también que faltan con justificación tres Diputados.

**DIPUTADO PRESIDENTE FRANCISCO JAVIER CEBALLOS GALINDO.** Una vez verificada la lista de asistencia, ruego a ustedes señoras y señores diputados y al público asistente, ponerse de pie, para proceder a la declaratoria de instalación de esta sesión.

Habiendo quórum legal, y siendo las 11 horas con 19 minutos del día 29 de enero de 2018, declaro formalmente instalada la cuarta sesión solemne, del primer periodo ordinario, del tercer año de ejercicio constitucional. Pueden sentarse.

En el siguiente punto del orden del día, esta presidencia designa a los diputados Federico Rangel Lozano y Nicolás Contreras Cortés, para que se sirvan acompañar al interior de este recinto legislativo al licenciado José Ignacio Peralta Sánchez, Gobernador Constitucional del Estado; a los diputados Adriana Lucia Mesina Tena y al Diputado Crispín Guerra Cárdenas, para que se sirvan acompañar al interior de este recinto legislativo al magistrado Bernardo Alfredo Salazar Santana, presidente del Supremo Tribunal De Justicia; así como a los diputados Riult Rivera Gutiérrez y Santiago Chávez Chávez para que se sirvan acompañar al Mtro. Sabino Hermilo Flores Arias, presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado.

En tanto que las comisiones de cortesía cumplen con su cometido, siendo las 11:20 horas, declaro un receso.

**DIPUTADO PRESIDENTE FRANCISCO JAVIER CEBALLOS GALINDO.** Siendo las 11:28 horas, se reanuda la sesión y le damos la más cordial bienvenida a este recinto legislativo al licenciado José Ignacio Peralta Sánchez, gobernador constitucional del estado; al magistrado Bernardo Alfredo Salazar santana, presidente del supremo tribunal de justicia; así como al Mtro. Sabino Hermilo Flores Arias, presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado, a quienes les agradecemos su presencia en este evento. Igualmente, doy la bienvenida y agradezco la presencia de las autoridades civiles y militares, a los medios de comunicación y el público en general que hoy nos acompañan en esta sesión solemne. Bienvenidos sean todos ustedes.

A continuación, solicito a todos los presentes ponerse de pie para proceder a rendir los honores correspondientes a nuestra enseña patria.

Pueden sentarse. Agradecemos a la escolta y banda de guerra de la vigésima zona militar, por enaltecer con su participación esta sesión solemne.

A continuación, me permitiré dirigir un mensaje.

**DIPUTADO PRESIDENTE FRANCISCO JAVIER CEBALLOS GALINDO.**

Buenos días compañeras y compañeros diputados, al público que amablemente nos acompaña en esta sesión solemne.

Especialmente, saludo a los invitados especiales en esta Mesa Directiva, el Licenciado José Ignacio Peralta Sánchez, Gobernador Constitucional del Estado, bienvenido y gracias por acompañarnos.

Al Magistrado Bernardo Alfredo Salazar Santana, Presidente del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, gracias por acompañarnos.

Al Maestro Sabino Hermilo Flores Arias, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado, quien nos compartirá en unos momentos más, en esta que es la casa del pueblo, el Informe de Actividades de la Comisión que preside, correspondiente al año 2017.

Así como lo marca la ley, en unos momentos más y ante la presencia de los tres poderes del Estado, del público que hoy nos acompaña... el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado, dará cuenta de las actividades realizadas a través de dicha Comisión durante el año 2017.

Acto que consideramos de gran importancia, porque informar a la sociedad del trabajo que realizan las instituciones, es un acto que las fortalece, generan confianza en la sociedad y aumenta la credibilidad de sus actos, como es el caso que nos ocupa en esta sesión; en la que el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado dará cuenta del trabajo realizado al frente de la misma, en defensa y protección de los Derechos Humanos en la entidad.

Por ello, el Congreso, hoy ha convocado a esta Sesión Solemne, para garantizar ese derecho que tiene la sociedad de estar informada sobre lo que hacemos las autoridades en el ejercicio del cargo.

Aprovecho la ocasión para felicitar al Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, nuestro amigo, Sabino Hermilo Flores Arias, porque año con año ha estado pendiente de cumplir en tiempo y forma, con el propósito de generar este

espacio, y dar a conocer a la sociedad las acciones realizadas por la dependencia a su cargo.

En el Congreso sabemos de la importancia que reviste el trabajo de la Comisión, la cual tiene un reto muy importante, como es la observancia, promoción, protección, estudio y divulgación de los derechos humanos en la entidad; los cuales, desde la reforma del 2011 a la Constitución Federal, han cobrado vital importancia. Y a siete años de la misma, aun hay mucho trabajo por hacer, muchas costumbres por hacer de lado, y leyes por trabajar para que el acceso a los derechos humanos sea verdaderamente universal.

Conscientes de esas necesidades, en el Congreso hemos trabajado y seguimos trabajando en actualizar nuestra legislación estatal para abatir esas barreras sociales que impiden el pleno ejercicio de los derechos humanos. Porque es lamentable que en el siglo XXI aún existan prácticas que violenten los derechos humanos y denigren a la persona. Por ello, es importante que sociedad y gobierno trabajemos juntos para contrarrestar esas malas prácticas que lesionan a nuestra sociedad, las cuales no permiten un ejercicio pleno de sus derechos.

Como lo he mencionado, en el Congreso seguimos trabajando para fortalecer las leyes, con una visión de respeto de los derechos humanos; dotando de mayores garantías a los grupos sociales más vulnerables, como son mujeres, niños, adolescentes, adultos mayores, personas con discapacidad y población indígena.

Sin embargo, las leyes no harán por sí solas el trabajo, sino que se requiere de la importante participación de la Comisión de Derechos Humanos; la cual debe observar, promover, proteger, estudiar y divulgar los derechos humanos en la entidad... con el firme propósito de que sociedad y gobierno actuemos apegados a la ley, en pleno respeto de los derechos humanos.

Como habremos de observar, la tarea que existe es mucha; sin embargo, ello debe motivarnos para ser mejores cada día, con la firme convicción de que lograremos hacer de Colima, una sociedad de grandes valores, y en esto, un actor importante es Usted Presidente a través de la Comisión a su cargo.

Por su atención, muchas gracias.

**DIPUTADO PRESIDENTE FRANCISCO JAVIER CEBALLOS GALINDO.** A continuación, el maestro Sabino Hermilo Flores Arias, presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado, hará entrega del informe de actividades correspondiente al año 2017; y previo a la presentación del mismo, se proyectará un video con las acciones más destacadas.

**SABINO HERMILO FLORES ARIAS PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO.**

Muy buenas tardes tengan todas y todos ustedes.

Maestro José Ignacio Peralta Sánchez, Gobernador Constitucional del Estado de Colima.

Distinguidas legisladoras y distinguidos Legisladores integrantes de esta Quincuagésima octava legislatura.

Señoras y señores funcionarios de los tres órdenes de gobierno.

Apreciadas y apreciados Integrantes del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima; representantes de las organizaciones de la sociedad civil; titulares y representantes de los organismos locales de protección y defensa de los derechos humanos, homólogos de la Comisión que presido.

Compañeras y compañeros del organismo estatal que encabezo; estimados representantes de los medios de comunicación.

Señoras y señores:

*“NEGAR A LAS PERSONAS SUS DERECHOS HUMANOS ES CUESTIONAR SU PROPIA HUMANIDAD”.*

*Nelson Mandela”*

Con fundamento en lo establecido por los artículos 86 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, 52 y 53 de la Ley Orgánica de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima, comparezco ante los Órganos del

Estado y la sociedad representada en esta soberanía cumplir con la obligación de informar las actividades correspondientes al año 2017, realizadas por el organismo público que me honro en presidir.

La Comisión de Derecho Humanos del Estado de Colima, celebra 25 años de proteger, defender y divulgar los Derechos Humanos de las y los colimenses que observan la distancia que existe entre lo previsto en las normas y su vigencia práctica.

A lo largo de todos estos años, los integrantes de este noble organismo, ha trabajado de la mano de organizaciones civiles, instituciones gubernamentales, servidores públicos y ciudadanía en general en fortalecer la cultura de prevención y respeto a derechos humanos.

Han sido las víctimas del abuso del poder, quienes alentaron la creación de organismos nacionales e internacionales enfocados en la defensa de los derechos humanos.

Los anhelos de una sociedad justa, igualitaria e incluyente, son comunes a todos los pueblos y naciones y es producto de la inteligencia humana.

Nuestro país no es la excepción, desde los albores de su vida independiente; la protección de los Derechos Humanos se encuentra vinculada a su origen mismo.

Principios como la abolición total de la esclavitud, la desaparición de las castas, el respeto a la propiedad e inviolabilidad del domicilio, la división de poderes, la igualdad ante la ley, la proscripción de la tortura, fueron los “Sentimientos de la Nación”, que inspiraron al constituyente de la nueva nación, “los Estados Unidos Mexicanos”.

Ya en el siglo XX, los rigores y excesos del autoritarismo en el mundo, motivo el interés por el tema de “los derechos humanos”.

El abominable genocidio de los judíos y otros pueblos en la barbarie nazi de la Segunda Guerra Mundial, dieron paso a la conformación de la Organización de las

naciones Unidas y para el 10 de diciembre de 1948, “la declaración universal de los Derechos Humanos”.

Para la década de los ochentas, fueron las luchas por los derechos civiles a nivel mundial, movilizaciones de la sociedad, que pusieron en pie a millones de seres humanos, derrumbando no solo muros de ladrillo y concreto, sino que hizo imposible la permanencia en el poder de los viejos regímenes absolutistas que mantenían socavados los derechos humanos.

México no podía sustraerse a la influencia de los movimientos sociales que el mundo occidental venía experimentando, iniciando así con la creación de los organismos públicos defensores de los Derechos Humanos, así como un sistema de protección que día a día se consolida, como el más robusto a nivel mundial.

El informe que hoy se rinde, está conformado por tres ejes estratégicos

- DEFENSA Y PROTECCIÓN
- EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN
- DESARROLLO INSTITUCIONAL

#### DEFENSA Y PROTECCIÓN.

La defensa y protección es la esencia y la razón de existir de los organismos defensores de derechos humanos, de su eficacia depende en gran medida que el tejido social se restablezca y se fortalezca, aclarando que las instituciones del estado también son parte de este tejido y solo así se puede hacer realidad una convivencia digna basada en el mutuo respeto y en el cumplimiento consiente de las obligaciones ya que si todos cumplimos nuestras obligaciones no habría necesidad de reclamar derechos.

En el periodo que se informa, el departamento de Orientación, Quejas y Gestión, recabo 466 quejas, 15 más que en el año de 2016.

En complemento a sus funciones, personal de visitaduría, ha estado presente en las visitas a los Centros de Reinserción Social del Estado y al Reclusorio Preventivo, así como en los operativos preventivos de alcoholemia, y Contra la Trata de Personas, coordinados con organismos Federales y Municipales, tales como secretaria de salud, dirección de seguridad ciudadana, el Instituto Nacional de Migración, Procuraduría General de la República, Secretaría de Defensa Nacional, Policía Federal y Policía Estatal.

A lo largo del año que se informa se atendieron 1,329 personas, de estas 1,084 fueron asesorías presenciales y 245 fueron asesorías telefónicas.

Los hechos violatorios que dieron lugar a las 7 Recomendaciones emitidas durante el ejercicio sobre el que se informa, versaron sobre la vulneración a los derechos:

A la Legalidad

Al Trato Digno

A la libertad

Integridad y Seguridad Personal

Inviolabilidad del Domicilio

Dichas recomendaciones, han derivado de la emisión de las siguientes medidas:

- Inicio de procedimiento de investigación correspondiente para que se determine las responsabilidades administrativas o judiciales con perspectiva de género.
- Se diseñe e imparta un programa integral de capacitación y formación en Derechos Humanos, así como de Actuación para la Detención de Personas.
- Reparación del daño moral causado.
- Se ofrezcan disculpas públicas.

- Se realice la inscripción de los afectados en el Registro a cargo de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas.

## DOCUMENTOS DE NO RESPONSABILIDAD

En 2017, se formularon 04 Acuerdos o Documentos de No Responsabilidad, los cuales se generaron al arribar a la certeza de que las autoridades denunciadas NO cometieron las Violaciones de Derechos Humanos que en su momento se les imputaron, entre las que destaca la secretaria de salud y la comisión de responsabilidades de esta soberanía legislativa.

Como queda evidente, el Organismo protector a mi cargo, en la regularidad de cada caso, externa su opinión en su carácter de mediadora o de amigable componedora y solo, después de haber realizado una investigación y valorado suficientemente las pruebas, cuando está segura, de que cuenta con todos los elementos para que, con absoluta seriedad, externe que en su opinión se ha violado algún derecho humano, expide una recomendación.

Reconocemos los avances que se han presentado en el reconocimiento y respeto de la dignidad humana en nuestra entidad, sin embargo, los diversos tipos de violaciones a derechos fundamentales, que conocimos durante el 2017, que aquí se han expuesto, con independencia de su frecuencia o niveles de incidencia, por su propia naturaleza y características, requieren su atención y la solución del agravio social.

## EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN

A través de la Secretaría Ejecutiva se impulsa la observancia de los Derechos Humanos, se promueve su estudio, la enseñanza y divulgación, y se elaboran y ejecutan los programas preventivos en esta materia.

Es con la prevención a través de la promoción y la capacitación como se puede incidir en el respeto a los Derechos Humanos de todos y todas, sin soslayar la defensa, “la educación, la capacitación y la información pública en materia de derechos humanos son indispensables para establecer y promover relaciones

estables y armoniosas entre las comunidades y para fomentar la comprensión mutua, la tolerancia y la paz”.

Durante 2017 se promovió el conocimiento de los Derechos Humanos a través de 182 actividades de capacitación, beneficiándose a 9, 250 personas en la entidad, 5, 428 mujeres y 3, 822 hombres, entre servidores públicos, estudiantes y población abierta.

## DESARROLLO INSTITUCIONAL

### TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

A lo largo de este 2017, la Unidad de transparencia, trabajo de manera clara, pronta y expedita dando contestación en tiempo y forma a toda solicitud que llegó, habiéndose recibido en la Plataforma Nacional de Transparencia, 99 solicitudes.

### PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Durante el año que se informa, conforme a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Colima, hemos nombrado al oficial encargado de la protección de datos personales.

El derecho a la privacidad como prerrogativa de todo ser humano a que no sean conocidos ni dados a conocer por terceros, hechos, circunstancias o cualquier información personal sin su consentimiento, siempre que no deban ser de dominio público, delimita su uso, en favor del gobernado.

### ARMONIZACIÓN CONTABLE

Esta Comisión ha cumplido cabalmente con sus funciones en materia de transparencia y cuenta pública.

Cabe resalta que con fecha 15 de diciembre de 2017, mediante correo electrónico emitido por la Coordinación de Armonización Contable de Gobierno del Estado se nos hizo saber que este Organismo Protector de Derechos Humanos ocupa el tercer lugar en la entrega de Cuenta Pública, recibiendo una calificación de 10.0

Así, el trabajo realizado durante el año que se informa, ha venido a enriquecer y apuntalar un panorama de ampliación de la democracia, los espacios de libertad, participación y justicia con acciones sustentables y en esfuerzo compartido, hemos avanzado dando respuesta a la inquietud y justas exigencias de la ciudadanía.

Al igual que en todo el mundo, en Colima siguen ocurriendo violaciones a los derechos humanos, por lo que la tarea del organismo defensor de los derechos humanos, está aún lejos de concluir.

La reforma constitucional del 10 de junio de 2011 ha sido la más importante en materia de derechos humanos ya que amplía su reconocimiento y señala obligaciones al Estado y a los servidores públicos, con el objeto de elaborar e implementar las políticas públicas con perspectiva de derechos humanos en todos los ámbitos y niveles del gobierno.

La trascendencia de la reforma de 2011, radica en su correcta implementación, para eso es necesario que los servidores públicos reciban la capacitación adecuada en este tema.

Quienes desempeñan un puesto público, de cualquier nivel y en cualquier dependencia, deben saber cuáles son los derechos humanos específicos con los que se relaciona primordialmente el trabajo que desarrolla el área gubernamental en la que laboran, así como los ordenamientos jurídicos locales, nacionales e internacionales que rigen el desarrollo de su trabajo.

Así, podrá incorporarse correcta e integralmente el nuevo mandato constitucional en la creación de políticas públicas con perspectiva de derechos humanos.

La prioridad del Estado, debe ser entonces, la transversalidad de la perspectiva de derechos humanos en las políticas públicas.

Esta perspectiva debe permear en todas las estructuras gubernamentales.

Exige pues, el rediseño de las políticas públicas con enfoque de Derechos Humanos.

Los problemas de violencia e inseguridad son realidades que transgreden el Estado de paz al que tiene derecho los colimenses, y a consecuencia de ello, una gran parte de la sociedad ve minada la confianza en sus instituciones.

Sin embargo, se reitera que el respeto a la dignidad de las personas es perfectamente compatible con la prevención y persecución del delito, siendo el parámetro que posibilita tal cuestión el debido y oportuno ejercicio de sus funciones y el cumplimiento de la ley por parte de las autoridades.

Por graves que sean las circunstancias que atraviesa nuestro país, el Estado mexicano no puede renunciar al ejercicio de las funciones que le son propias, pero tampoco debe vulnerar los derechos y prerrogativas de las personas.

El respeto a los derechos humanos, es el eje que debe sustentar las políticas públicas y las acciones que se emprendan en todos los ámbitos del poder público, incluido por supuesto, el relativo a la seguridad.

En este sentido, cualquier instrumento jurídico que se formule para dar certeza a sus actores, necesariamente debe tomar como premisa el reconocimiento y respeto de la dignidad de las personas, base de los derechos humanos, así como la vigencia del esquema de competencias y atribuciones que provee la Constitución.

La seguridad pública es una función que corresponde constitucionalmente, y debe estar a cargo, de instituciones de carácter civil, nuestras Fuerza Armadas debe volver, cuando las condiciones del país así lo permitan, a las funciones que le son propias, debiéndose establecer para ello una ruta gradual y verificable en la que el fortalecimiento de las instituciones del Estado mexicano, encargadas de las tareas de prevención e investigación del delito, y procuración de justicia, que corresponden a los tres órdenes de gobierno, sea la meta a alcanzar.

El carácter extraordinario de su participación en tareas de seguridad pública no debe asumirse como algo permanente o promoverse que así sea, de allí nuestro rechazo conjunto de todos los organismos públicos defensores de derechos humanos, al igual que la oficina del alto comisionado en materia de derechos humanos de la ONU y de la Comisión interamericana de derechos humanos, a la aprobada ley de Seguridad Interior.

Se itera, pues el compromiso de redoblar esfuerzos para este 2018, intensificando nuestras tareas de defensa y protección de los derechos humanos de los colimenses, y de acercar cada día más la Comisión a todos los municipios a través de las audiencias públicas, como ya lo venimos haciendo, será tarea permanente a pesar de las dificultades enfrentadas.

Externo, un solidario agradecimiento a todos y cada uno de las y los diputados integrantes de la Quincuagésima Octava Legislatura, por haber puesto especial atención a nuestros planteamientos y por su compromiso con el impulso de Iniciativas y Leyes que protejan los Derechos Humanos de los colimenses, garantizando el trato igualitario para todas y todos, y en general, por todas las acciones que vienen realizando para el fortalecimiento del organismo que presido y ejercicio autónomo de la encomienda.

A cada una de las Magistradas y Magistrados del Poder Judicial del Estado, aquí representado por su presidente, así como a todos sus integrantes, mi reconocimiento por hacer del ejercicio jurisdiccional una defensa diaria de los derechos fundamentales de los colimenses.

Hago un especial reconocimiento al Maestro. José Ignacio Peralta Sánchez, Gobernador Constitucional Del Estado, por demostrar en los hechos un sólido compromiso con los derechos de los colimenses, y la franca voluntad en desplegar el ejercicio público con enfoque de derechos humanos en la compleja y difícil tarea de encabezar el poder ejecutivo Estatal, disposición que nos ha permitido avanzar con paso firme y constante en la prevención, observancia y respeto de los derechos humanos de quienes habitan y transitan por nuestra entidad, destaco la

disposición para que conjuntamente con quienes representan esta soberanía legislativa, abonar año con año en superar las necesidades que este Organismo enfrenta en materia presupuestaria, no tengo ninguna duda que seguiremos en esa ruta por la defensa de los derechos humanos.

A todas las organizaciones civiles, con quienes he tenido la fortuna y el gusto de impulsar diversos temas, la consolidación de una cultura de inclusión y no discriminación, así como una sociedad libre de violencia, mi reconocimiento al entusiasmo y determinación para el logro de condiciones más dignas para colimenses en desgracia.

A mis amigos integrantes de diversas barras, colegios y asociaciones de abogadas y abogados, por contribuir generosamente con su experiencia profesional, en el estudio, ejercicio y divulgación de las reformas que inciden en un mejor goce de los Derechos Humanos de los colimenses, convirtiéndose en auténticos defensores de los derechos humanos de todo aquel que acude en su auxilio.

A las señoras y señores representantes de los medios de comunicación y a cada uno de los comunicadores, expreso también mi reconocimiento a su compromiso ético con la libertad de expresión, aprecio toda su valía a la importante función social de ser el vínculo de difusión para que el mensaje por el respeto a los derechos humanos llegue a un mayor número de colimenses y a la vez instrumento de denuncia pública de abusos que deban ser investigados y justiciados.

A todas y todos los DEFENSORES PUBLICOS DE DERECHOS HUMANOS con quienes estamos ligados por estrechos lazos institucionales, mi permanente agradecimiento, por hacer efectiva la vigencia de los derechos humanos para todos los habitantes y colaborar en el marco de sus funciones en el análisis de planes y programas en la materia. Aquí, aprovecho la ocasión para extender un agradecimiento pleno a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y a todos los organismos públicos defensores de los Derecho Humanos de la República

Mexicana, por el apoyo y respaldo otorgado en beneficio de las y los colimenses, al tiempo que agradezco la presencia del Vicepresidente de nuestra Federación y procurador de Derechos Humanos de Estado de Guanajuato, José Raúl Montero de Alva, así como al presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Nayarit, Guillermo Huicot Rivas Álvarez, aprecio mucho su presencia y les reitero mi amistad, admiración y gratitud.

A los Integrantes de nuestro CONSEJO, a cada uno de ellos y ellas mi sincero agradecimiento por su permanente voluntad de servicio, por ser parte de esta gran familia que son los Derechos Humanos, por poner su esfuerzo, dedicación y profesionalismo para en unidad lograr alcanzar los objetivos deseados, sumando esfuerzos para afrontar nuevos retos, les reitero que seguiré estrechando con ustedes lazos de amistad y cooperación para incrementar y fortalecer la cultura del respeto a los derechos humanos en nuestro Estado, teniendo como eje rector la dignidad humana y el ejercicio de las libertades constitucionales.

Agradezco a mi EQUIPO DE COLABORADORES que han dedicado su empeño y esfuerzo, trabajando a favor de la noble Institución que represento. Los exhorto a que continúen dando su mejor esfuerzo para lograr la Comisión de Derechos Humanos fortalecida que todos deseamos, a no conformarse con lo alcanzado, sino a redoblar esfuerzos para poder superar los retos de los años venideros, a seguir trabajando en equipo y unir talentos a favor de la ciudadanía colimense. Gracias por poner lo mejor de Ustedes. Reciban un abrazo fraternal.

Un agradecimiento especial a quienes son mi motor y pilar fundamental para seguir adelante, MI FAMILIA, a mi esposa, mis hijos, mis padres y hermanos por estar a mi lado apoyándome incondicionalmente.

Hoy, a 25 años de creación de nuestro organismo defensor de los derechos humanos de los colimenses, continua la apuesta en favor del estado de Derecho y la democracia, como la fórmula para alcanzar paz y progreso. En ello debemos empeñarnos todas las autoridades y hacia allá dirigir nuestros esfuerzos, porque el Estado reclama funcionarios moral y éticamente comprometidos por la defensa de

los derechos fundamentales y la dignidad humana, que se traduzcan en mayores beneficios para las y los colimenses que es a quienes nos debemos.

Es cuánto.

**DIPUTADO PRESIDENTE FRANCISCO JAVIER CEBALLOS GALINDO.**

Agradecemos la participación del presidente, y continuamos con la participación de la diputada Juana Andrés Rivera, presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, Asuntos Indígenas y Atención al Migrante.

**DIPUTADA JUANA ANDRÉS RIVERA.** Buenos días compañeras y compañeros diputados, al público que amablemente nos acompaña en esta sesión solemne.

Saludo a nuestros invitados especiales en la Mesa Directiva, el Licenciado José Ignacio Peralta Sánchez, Gobernador Constitucional del Estado, bienvenido.

Al Magistrado Bernardo Alfredo Salazar Santana, Presidente del Supremo Tribunal de Justicia, gracias por acompañarnos.

Al Maestro Sabino Hermilo Flores Arias, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado, quien hoy ha rendido su informe de actividades, correspondiente al año 2017.

Como hemos podido ser testigos, hace unos momentos el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado, ha rendido ante esta Soberanía, con la presencia de los tres poderes de la entidad, y de la sociedad colimense, su informe de actividades 2017, mediante el cual ha dado a conocer los logros alcanzados durante ese año, así como los áreas de oportunidad en las que debe enfocarse a fortalecer dicha Comisión.

La Comisión de Derechos Humanos que Usted preside, tiene la responsabilidad de promover, divulgar y defender los derechos fundamentales de las y los colimenses, así como de todas las personas que habitan o transitan por el territorio de nuestro Estado, y particularmente de prevenir violaciones a los mismos.

En su Informe hemos podido advertir un panorama de las violaciones denunciadas y registradas en esta institución, en detrimento de los derechos humanos, así como de las acciones realizadas para su debida protección y defensa, teniendo como eje de actuación a las víctimas.

De la misma forma, nos ha dado a conocer las actividades orientadas a monitorear su observancia, a promover su reconocimiento, respeto y garantía y a divulgar contenidos que impulsen una cultura de los derechos humanos en la sociedad.

Al respecto, cabe mencionar que los derechos humanos no constituyen un renglón aparte o un apartado específico de la acción del Estado o de la vida social. Su vigencia y cumplimiento están relacionados con toda la operación del poder público y con el ámbito de libertad y seguridad que atañe a todos los sectores sociales.

En los últimos años hemos visto un repunte de violencia, no sólo en nuestro Estado, sino en un contexto nacional. Sin embargo, considero que la Comisión debe poner mayor énfasis en ello, ya que uno de los reclamos sociales más sentidos, ha sido el feminicidio. Delito que ha dado motivo de que en nuestra entidad se declarara una Alerta de Violencia de Género.

Las circunstancias sociales actuales de criminalidad y violencia, provoca que las acciones de la Comisión a su cargo se incrementen, no sólo en número, sino en intensidad; ya que considero que la respuesta no se ha producido con igual agilidad ante los distintos acontecimientos de criminalidad y violencia que han flagelado a nuestra sociedad.

Para este 2018, la Comisión de Derechos Humanos del Estado contará con mayor presupuesto que el asignado para el 2017. El cual asciende a 9 millones 500 mil pesos; cantidad que representa 2 millones más que lo presupuestado para el 2017.

Podemos decir que el incremento no es mucho; sin embargo, ese incremento debe traducirse en acciones de promoción, divulgación y defensa de los derechos humanos. Estoy consciente de que nunca habrá un presupuesto que alcance para todas las necesidades y demandas sociales, pero este incremento es motivo para que la cobertura de los derechos humanos en el Estado llegue a más personas que en el 2017.

Lo anterior sólo han sido algunas de las precisiones que su servidora quería hacer al Informe presentado. Sé que hay más temas por tratar en favor de los derechos humanos, pero estoy segura de que con su capacidad y liderazgo al frente de la Comisión habrá mejores resultados para la población.

Aprovecho el espacio para extenderle una felicitación por las acciones y logros obtenidos durante el 2017, con la esperanza de que los retos de promoción, divulgación y defensa de los derechos humanos sean mayores para el 2018.

Decirle que en el Congreso tiene las puertas abiertas para las gestiones que sean necesarias en la defensa de los Derechos Humanos, y le manifiesto nuestro compromiso de contribuir con nuestras acciones legislativas para generar las mejores condiciones de bienestar en nuestro Estado.

Reitero mi felicitación al Presidente de la Comisión quien hoy rinde su informe. Pero, con todo respeto, le recuerdo que tiene a su cargo una impostergable responsabilidad. No claudique en ella. No equivoque el camino, señor Presidente.

La defensa de los derechos humanos que la sociedad, por nuestro conducto, le ha confiado, no es pose publicitaria, ni ocasión para el halago, ni palestra para sentirse satisfecho.

Cumpla cabalmente con su delicada tarea cuando la población acuda a su cobijo. Aplíquese denodadamente a defender a la sociedad. Acuda a nosotros cuando algún servidor público se niegue a promover, respetar, proteger y garantizar esos derechos. Cuenta usted con el respaldo institucional de esta Quincuagésima Octava Legislatura y del reconocimiento personal de cada uno de los 25 diputados y diputadas colimenses.

Es cuanto diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE FRANCISCO JAVIER CEBALLOS GALINDO.** Muchas gracias diputada. A continuación, se le concede el uso de la voz al licenciado José Ignacio Peralta Sánchez, Gobernador Constitucional Del Estado.

**JOSÉ IGNACIO PERALTA SÁNCHEZ GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.**

Muy buenas tardes, saludo con mucho gusto, con mucho respeto, a todas y todos los ciudadanos que aquí se encuentran presentes. Al diputado presidente del Honorable Congreso del Estado, y a la Honorable Mesa Directiva. Al magistrado presidente del Supremo Tribunal de Justicia, al señor presidente de la Comisión de Derechos Humanos, felicito a ellos los integrantes de la Comisión, por este informe, a las autoridades miliares y navales, a los delegados federales, a los representantes de las asociaciones, colegios y organizaciones de la asociación civil, a los funcionarios de los 3 órdenes de gobiernos a las señoras y señores legisladores, y legisladores, distinguidos invitados especiales, y a todos los colimense.

Me parece que la Comisión de Derechos Humanos de Colima, ha estado a la altura de esta importante materia, una materia que constituye unas de las responsabilidades esenciales de todo Estado, sin este referente vital, resultaría inútil todo esfuerzo institucional, toda aspiración de libertad plena, toda premisa de vida democrática, toda posibilidad de convivencia en paz, y estabilidad. Por ellos los Derechos Humanos, no están a discusión, como no lo está la construcción de derecho penal, fundado en su respeto integral, la actuación policial, la Seguridad Pública y la Procuración de Justicia, aun frente a los enemigos del orden social, deben erigirse, sobre la base de los Derechos Humanos, ello, no está a discusión. no podemos, ni debemos permitirnos caer en la tentación de las soluciones de fuerzas, de las actuaciones extra legales, de las tácticas represivas anti constitucionales, por ello implicaría una regresión a etapas que ya superamos en

nuestro desarrollo político y jurídico, además, las instituciones deben situarse por arriba de estas falsas soluciones, pues de otra forma, no podrían diferenciarse de los intereses oscuros que atentan contra nuestra sociedad, eso no implica por supuesto dejar de actuar, o permitir, que el crimen, prolifere y sigue atentando contra el orden público, ello significa al contrario, un desarrollo de la técnica de investigación, de la perspectiva científica en la definición de responsabilidades y de la capacidad tecnológica, como base de la protección de los intereses sociales, por ello, hemos emprendido el desafío de instalar en la entidad un C5 y que haga uso de esa perspectiva tecnológica, y ofrezca un camino estable para garantizar la seguridad, sin afectar esta profunda filosofía del respeto, a los Derechos Humanos.

Nos ha tocado enfrentar una de las circunstancias, mas difíciles en la historia de la entidad, pero alcancemos el triunfo definitivo, pues está en juego la viabilidad misma de nuestro modelo de vida, no cederemos espacio en el combate a la delincuencia, como no cederemos al combate de fuerza, que resulten lesivas, estos valores jurídicos y políticos, mientras tanto nuestro reconcomiendo a quienes integran esta comisión estatal, en especial a su presidente, por este esfuerzo consistente por la defensa de los derechos fundamentales de los individuos, frente a la posible transgresión de sus derechos.

Por parte del Gobierno Estatal, seguiremos muy atentos a los señalamientos de esta institución, aspiramos a seguir perfeccionando nuestro desempeño público, y corrigiendo de forma oportuna aquellos hierros, o transgresiones que afecten los Derechos Humanos.

Nuestro saludo respetuoso para todas y todos ustedes, muchas gracias.

**DIPUTADO PRESIDENTE FRANCISCO JAVIER CEBALLOS GALINDO.** En el siguiente punto del orden del día, se cita a ustedes señoras y señores diputados a la próxima sesión ordinaria a celebrarse el 29 de enero de 2018, a partir de las 13 horas.

A nombre de la Honorable Quincuagésima Octava Legislatura, agradecemos la asistencia del licenciado José Ignacio Peralta Sánchez, Gobernador Constitucional del Estado; del al magistrado Bernardo Alfredo Salazar Santana, presidente del Supremo Tribunal De Justicia; del maestro Sabino Hermilo Flores Arias, presidente de la Comisión De Derechos Humanos. Así como de las autoridades civiles y militares, del personal de la comisión, de los ex presidentes, consejeros y ex consejeros de la misma; a todos los asistentes, muchas gracias por su presencia, reciban un afectuoso saludo de la Quincuagésima Octava Legislatura.

Finalmente, solicito a los integrantes de las comisiones de cortesía, que una vez finalizado este evento, acompañen a retirarse de este recinto oficial al gobernador del estado, al presidente del Supremo Tribunal de Justicia, así como al presidente de la Comisión de Derechos Humanos.

Concluidos todos los puntos del orden del día, solicito a los presentes ponerse de pie para proceder a la clausura de esta sesión solemne.

Hoy 29 de enero del año 2018, siendo las 12 horas con 39 minutos, a nombre de la Honorable Quincuagésima Octava Legislatura Constitucional del Estado, declaro clausurada esta la cuarta sesión solemne, correspondiente al primer período ordinario, del tercer año de ejercicio constitucional. Por su asistencia muchas gracias.